

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,211

Suscripción en Córdoba. { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 »
Por trimestre. 7 «

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1892.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

CONCLUSIONES APROBADAS POR EL CONGRESO CATOLICO DE SEVILLA

Sección primera

PUNTO PRIMERO

La santificación de las fiestas desde el punto de vista moral y religioso. Manera práctica de procurar la observancia del precepto divino y eclesiástico, en conformidad con los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en su Enciclica «*Novarum Rerum*».

1.ª Para procurar la santificación de las fiestas se recomienda como medio práctico que se constituya en cada localidad una asociación compuesta de las personas de más prestigio, bajo la presidencia del Párroco, que celen por el cumplimiento del precepto divino y eclesiástico, poniendo en juego todos aquellos medios que la caridad, siempre ingeniosa, les sugiera.

2.ª Urge activar la propaganda para que amos y patronos se comprometan á conceder descanso á sus dependientes en los días festivos, y les den ejemplo de asistencia á la Santa Misa y demás actos religiosos. Dicha propaganda deberá extenderse á los comerciantes para que cierren sus establecimientos en los días festivos, y al pueblo para que compré habitualmente en aquellos cuyos dueños guardan el precepto de santificar las fiestas, como asimismo á los criados y jornaleros, haciéndoles entender que la santificación de las fiestas está recomendada á la vez por su dignidad de cristianos y por las leyes más severas de la moral y de la higiene.

3.ª Conviene multiplicar y difundir en los talleres, y aún en las casas, hojas impresas donde consten las sentencias de la Sagrada Escritura y las máximas de los filósofos que condenan la profanación de las fiestas, y atribuyen al trabajo contínuo males funestos para los pueblos y familias. Es también sumamente oportuno que en la instrucción catequística y en la escuela se infunda á los niños un grande horror á la profanación de los días santos, narrándoles los ejemplares castigos (que tanto abundan) con que la Divina Justicia vindica la honra de su santa Ley conculcada por los profanadores de las fiestas.

4.ª Procede, por último, que se interese á las autoridades y á la prensa para que ayuden á realizar esta hermosa y fecunda obra de la santificación de las fiestas, siquiera por lo que tiene de civilizadora y patriótica.

PUNTO II

Medios que deben emplearse para procurar la majestad del culto en toda clase de solemnidades religiosas, y desterrar los abusos, tanto en lo que se refiere á la decoración de altares y templos, como á las imágenes y á la música sagrada.

1.ª Para procurar la majestad del culto es ante todo necesario que no sólo el Clero, sino los fieles todos se inspiren en el espíritu de nuestra Santa Madre Iglesia y contribuyan á que en todas las funciones se observen las ceremonias sagradas, ordenando, según los decretos litúrgicos, cuanto á dichas funciones se refiera.

2.ª Interesa mucho hacer activa propaganda, para que entiendan los pueblos que mientras más se acomoden la ornamentación de templos y altares y la restauración y decorado de imágenes á las prescripciones del arte cristiano, tanto más dignos de su elevado objeto serán el culto y la devoción á los Santos. Igualmente conviene inculcar que en la restauración de los templos se respete el estilo arquitectónico que presidió á su construcción.

3.ª Para desterrar los abusos introducidos en la música de capilla podrán servir los medios siguientes: señalar los métodos de órgano mas caracterizados por un estilo religioso, y examinar por ellos á cuantos aspiren á las plazas de organistas, exigiéndoles el conocimiento teórico de lo que constituye el carácter propio de la música religiosa de órgano; crear centros diocesanos con atribuciones para coleccionar un buen repertorio de música verdaderamente religiosa; examinar la que haya de servir en cualquier iglesia ó capi-

lla y eliminar toda la que tenga sabor marcadamente profano; prohibir que se ejecuten composiciones que no estén expresamente aprobadas por dicho centro; componer Misas en las que no se omita parte alguna del canto litúrgico para combatir la corruptela de cantar en lengua vulgar durante el Santo Sacrificio; y por último dar la mayor publicidad á las disposiciones de los Sumos Pontífices, decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y demás documentos importantes sobre música sagrada, difundir las obras mas recomendables del género religioso, en especial las de uso mas frecuente y de más fácil ejecución, y celebrar certámenes musicales para obtener composiciones que se crean útiles ó necesarias.

4.ª Para reformar el canto llano y contribuir á la uniformidad, y á que con el tiempo vuelva el pueblo fiel á tomar parte en el canto litúrgico, procede dar mayor impulso á la enseñanza formal del canto llano ó gregoriano, eligiendo para ello el método mas asimilado al canto gregoriano primitivo, haciendo desaparecer la monotonía y empleando valores rítmicos diversos para la buena pronunciación, y corrigir los cantos en que se falte á estas reglas.

PUNTO III

Ordenes Terceras: su influencia para restaurar el espíritu cristiano en la sociedad. Medios prácticos de promover el desarrollo de las mismas, según los deseos de Su Santidad en su Enciclica «*Auspucato*».

Para hacer efectiva la saludable influencia de las Ordenes Terceras, en especial la de San Francisco de Asís, tan recomendada por su Santidad León XII en su Enciclica «*Auspucato*», convendría establecer en la capital de cada diócesis al amparo y bajo la dirección de su respectivo Prelado un centro llamado de *Fomento*, cuyo fin sería extender y propagar las referidas instituciones, particularmente entre los obreros, industriales y los trabajadores del campo; para esto sería muy oportuna la propagación de impresos con los decretos emanados de la Santa Sede, el catálogo de gracias é indulgencias concedidas á dichas Ordenes, y los beneficios que pueden reportar de ellas todas las clases sociales.

PUNTO IV

Conveniencia de celebrar un Congreso Eucarístico en España. Ouid debería ser el plan de esta Asamblea, y puntos que en ella deberían tratarse.

1.ª El Congreso acuerda la celebración de un Congreso Eucarístico en España como protesta de fe, prueba de amor, acto solemne de adoración, y nacional homenaje á Jesús Sacramentado. La ciudad de Valencia es la mas apropiada para que en ella se reúna el anhelado Congreso.

2.ª Esta Asamblea hace suyo el Proyecto de organización eucarística de España publicado en 10 de Febrero de 1892 por los Excmos. é ilustrísimos señores Obispos de Madrid-Alca y Zamora, y lo reputa adecuado para preparar la celebración del Congreso Eucarístico Nacional.

3.ª El plan de esta Asamblea será de tal naturaleza que se dé cuenta fiel y exacta de lo mucho y bueno que hay en España escrito, establecido y puesto en práctica sobre el Santísimo Sacramento; que se corrijan los abusos introducidos, se restaure lo caído, se adopte lo bueno de otras partes y se perfeccione y difunda con unidad de miras y esfuerzos, tratándose al efecto puntos realmente prácticos y que directamente tiendan á fomentar la fe, el amor y la adoración diurna y nocturna á Jesús Sacramentado.

4.ª Se recomienda como uno de los medios para la difusión de estos proyectos y para el conocimiento de las obras existentes en España que con aquellos se relacionan, la revista eucarística mensual que se publica en Madrid, titulada *La Lámpara del Santuario*.

5.ª Con este motivo, y como medio muy adecuado para coadyuvar á los trabajos del futuro Congreso Eucarístico, considera el Congreso muy conveniente que se establezca y propague la «*Confraternidad de Sacerdotes adoradores del Santísimo Sacramento*», instituida ya en varias naciones, y aún en algún punto de España.

PUNTO V

Señalar los medios más oportunos para corregir los abusos introducidos contra el espíritu de la Iglesia en las exequias de algunos católicos, y para combatir la escandalosa é impropia práctica de los entierros civiles.

1.ª Debe hacerse una activa propaganda en todas partes para que en los funerales y entierros de los católicos se cumpla estrictamente lo ordenado por la autoridad eclesiástica de cada diócesis, y se elimine como opuesto al verdadero carácter de las solemnidades rituales de las exequias, todo lo que, no teniendo la condición de sufragio, signifique lujo y ostentación superflua, como el uso de coronas, insignias y emblemas profanos, discursos y apologías, excepto en los casos en que éstas sean expresamente autorizadas por la Iglesia, siendo á la vez de suma necesidad, como se inculcó ya en el Congreso de Zaragoza, combatir los abusos secularizadores de las empresas funerarias, bien cristianizándolas, si esto fuera posible, ó bien fundando otras que se inspiren en el espíritu cristiano.

2.ª Ha de procurarse por todos los medios legales que se levante la prohibición de llevar los cadáveres á las iglesias y que en ellas permanezcan durante las exequias, ó á lo menos gestionar para que sean conducidos á la puerta de los templos, á fin de recitar ante los mismos la absolución fúnebre.

3.ª Reconocida la jurisdicción propia de la autoridad eclesiástica en la organización y régimen de los cementerios católicos, conviene inculcar la suma conveniencia de que se haga valer este derecho y de que ayuden á las gestiones de la Iglesia para su reivindicación, en los casos en que fuese desconocido, los católicos de verdadera influencia, persuadidos de los gravísimos males que entraña la llamada secularización de cementerios. También convendrá fomentar el espíritu de las Hermandades para que acompañen los cadáveres de sus cofrades hasta su sepelio, visiten colectivamente con frecuencia estos santos lugares y oren en sus capillas por sus difuntos.

4.ª Urge practicar las más vivas gestiones y hacer incansable propaganda para conseguir la prohibición absoluta de los llamados entierros civiles, apelando á todos los medios legales, y recordando á la vez á todo católico que su asistencia á este género de manifestaciones impías, ó su intervención, siquiera sea indirecta, para que las mismas se verifiquen, constituye un agravio á su profesión de cristiano á la vez que gravísima infracción de sus deberes religiosos; pudiendo en determinados casos incurrir si advertidamente lo hicieren en las penas y censuras de la Iglesia.

PUNTO VI

Importancia de la devoción del Santo Rosario recomendada por nuestro actual Pontífice en sus Enciclicas «*Supremi Apostolatus*» y «*De Mariae Virginis Rosario*». Medios de promover esta devoción y en especial la práctica de rezarla diariamente en familia.

1.ª La suma importancia de la devoción del Santísimo Rosario hace indispensable promover cada día su propagación en público y privadamente. Para ello debe practicarse en primer lugar y con todo rigor lo que Su Santidad León XIII dispone en sus Enciclicas sobre esta materia, gestionándose á la vez para que las Cofradías, Hermandades y Congregaciones de la Santísima Virgen acompañen de la mayor solemnidad posible la recitación, ó mejor el canto del Santo Rosario en el templo, y á ser posible, en las calles y plazas. También debe trabajarse por establecer la Cofradía de este nombre donde no lo estuviere, aumentar el número de cofrades donde se halle erigida, y restablecer en los puntos en que lo permitan las circunstancias el devoto Rosario llamado de la Aurora.

2.ª En cuanto al rezo privado allí donde la piedad haya decaído y, por consiguiente, sean pocas las personas que recen el Rosario, debe establecerse el llamado *Rosario Viviente*, como preparación para el de cinco decenas; cuando esto se haya conseguido, debe procurarse el rezo del Rosario en familia, y como suprema aspi-

ración debería establecerse en cada diócesis el *Rosario Perpetuo*, mientras no sea posible hacer lo mismo en cada pueblo.

3.ª Los medios prácticos para conseguirlo, además de la predicación frecuente sobre las excelencias de esta devoción, serán: el ejemplo y las excitaciones de los fieles devotos de la Santísima Virgen; la distribución gratuita de rosarios; la publicación de una revista que trate de las excelencias del Rosario y de cuanto pueda servir para propagar esta piadosa práctica, ó bien extender por todas partes la revista que con el título de *El Santísimo Rosario* publican en Vergara los Reverendos Padres Dominicos, y el pequeño libro titulado *Ramillote del Rosario*, publicado por la misma revista.

4.ª También será muy conveniente que á los estatutos de todas las Cofradías, Hermandades y Congregaciones, especialmente de la Santísima Virgen, se agregase, con la competente autorización, un artículo por el que se comprometiesen todos sus individuos á establecer esta devoción en sus familias.

PUNTO VII

Eficacia del culto del Sagrado Corazón de Jesús, y singularmente del Apostolado de la Oración, para moralizar á los pueblos. Manera práctica de propagar y consolidar esta devoción.

1.ª Siendo ya tantas las diócesis y pueblos consagrados al Sagrado Corazón de Jesús, el Congreso hace votos porque sea cuanto antes un hecho la consagración general de la nación española y particular de cada familia, para cooperar al cumplimiento de la promesa del Salvador, que ofreció reinar en España, y con mas veneración que en otras partes.

2.ª Para consolidar este culto, destinado á regenerar la sociedad, están indicados los siguientes medios prácticos; institución del Apostolado de la Oración en todas las ciudades y pueblos de cada diócesis, en los colegios dedicados á la educación de la juventud de uno y otro sexo, en los asilos y otros establecimientos benéficos; difusión de imágenes, estampas y medallas del Sagrado Corazón de Jesús; escritos de propaganda de su devoción, y, por último, la protección á esta clase de escritos.

Para imprimir mayor impulso á estos trabajos y facilitar lo anteriormente dicho, sería conveniente establecer bajo los auspicios del Prelado respectivo un centro diocesano, con el cual podrían entenderse los encargados de promover esta devoción en los pueblos de cada diócesis.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Zaragoza 21 (7,10 tarde).—En el cuartel del Torrero, donde se acuartela el regimiento de los lanceros del Rey, ocurrió la noche anterior un lamentable accidente, del que se ha hablado hoy muchísimo en esta capital.

Aunque se desconoce en absoluto el motivo que dió origen al suceso, éste es referido en los círculos de Zaragoza de distintas maneras que quizás ninguna se acerque á la verdad del caso.

Respetando yo el secreto del sumario, de que no tengo la menor noticia, pues como es natural los encargados de la formación guardan la más absoluta reserva, daré, acerca del asunto á que me refiero, la versión que me parece más verosímil.

Es costumbre que los sargentos cenan juntos en la cantina del cuartel, y siguiendo esta costumbre, anoche lo hicieron también.

Nada, según creo, había turbado la buena armonía que reinaba entre ellos, y todos estaban tranquilos sin que ninguno sospechase ni aún remotamente el terrible drama que iba á desarrollarse.

Digo esto, porque cuando los sargentos estaban más descuidados, uno de ellos llamado Miguel Faulo, se levantó de pronto, apagó la luz, y con una navaja de grandes dimensiones, asestó una tremenda puñalada en el corazón á otro sargento llamado Prudencio Vaquería.

La agresión fué tan repentina, que los circunstantes no tuvieron tiempo mas que para detener al agresor.

El herido fué trasladado al cuerpo de guardia, donde manifestó al oficial de servicio que había sido herido sin querer.

Al poco rato el médico reconoció á Vaquería y se convenció de que la herida era de suma gravedad.

En vista de esto se dispuso que el herido fuese trasladado al hospital, á donde no llegó vivo.

El muerto era un sargento estimado de los jefes del regimiento.

El agresor había comenzado la carrera del sacerdocio en el seminario, del que fué expulsado por su vida desordenada.

No pudiendo, por esta razón, continuar la carrera, ingresó en el ejército.

La mayoría de los rumores que circulan están conformes en que á la agresión y muerte de Vaquería no precedió cuestión alguna; pero de otros se deduce que debió haberla, pues la navaja con que fué causada la herida era de otro soldado y hace días que había mandado afilarla.

También se dice que la agresión de que fué víctima el sargento Prudencio Vaquería iba dirigida á otro.

—El lunes terminó su *Memoria* acerca del Ayuntamiento de Madrid el señor Dato.

El martes sería puesta en limpio, y ayer entregada al señor Villaverde, al cual ya le ha dado cuenta verbalmente el subsecretario de los principales puntos que la *Memoria* comprende.

Parece, y solo como rumor lo consignamos, que en ella se analiza el estado del presupuesto municipal, resultando que los gastos no se han ajustado á las dozavas partes del mismo; que hay importantes reparos en vías públicas, alguno relativo al ramo de limpieza, y otro á las obras ejecutadas en la Plaza de Madrid, y que en los expedientes de expropiaciones se vienen comprometiendo presupuestos sucesivos. Todo esto, sin contar con que en el ramo de consumos hay algunas faltas de organización que merecen corregirse, y otras más pequeñas en los demás ramos de la administración municipal.

Todo cuanto se ha dicho respecto al mayor ó menor número de concejales suspensos es pura fantasía, pues nada se sabe concretamente.

Lo que puede asegurarse con toda certeza es que la resolución que en el expediente municipal haya de tomar el ministro será con arreglo á la ley vigente, sin que por un momento se le haya ocurrido acudir á las Cortes para variar la legislación municipal por cosa relativamente tan baladí.

—El lunes por la tarde estuvo el señor Castelar en el salón de conferencias del Congreso.

El eminente orador dijo que el martes publicará *El Globo* un artículo en el cual expresará su pensamiento respecto de la cuestión política y de la actitud del partido liberal.

El señor Castelar cree, que las cuestiones de índole puramente política han terminado, y que en ese terreno no hay diferencia entre conservadores y liberales; pues las cuestiones que hoy predominan son las económicas, y esto no sólo en España, sino en todo el mundo.

En tal concepto, el señor Castelar entiende, que la nivelación de los presupuestos es el único programa con que ha de venir al gobierno el partido liberal.

Para ello considera que hay que rebajar todos, absolutamente todos los presupuestos de gastos; por eso le han parecido inoportunas y perjudiciales las palabras del señor Canalejas.

El señor Castelar juzga que para tal empresa se necesita de mucha resolución y energía, y le parece que de ellas convendría que diera muestras más frecuentes el señor Sagasta.

El ilustre patricio no parece muy entusiasmado con la conducta presente de los liberales, y lejos de seguir en el movimiento de aproximación de su partido á aquél, está parado y en actitud de retroceder hacia sus primitivas posiciones.

El artículo donde se ha de reflejar esto ha de ocasionar muchos comentarios.

—Hoy se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de la regente.

—El lunes conferenció con el señor ministro de Hacienda una comisión que

representa á los fabricantes de fósforos, para tratar del concierto del impuesto que grava dicho artículo.

En vista de las razones alegadas, el señor Concha Castañá ha señalado un plazo brevísimo para que los fabricantes garanticen su compromiso, mientras se constituye la fianza definitiva y se otorga el contrato en forma, y aquellos han ofrecido consignar la garantía en toda esta semana.

Los tahoneros dudan de que el alcalde de Madrid pueda dar el pan á 44 céntimos en caso de Incha con ellos.

Uno de ellos, el señor Ríaza, dueño de la tahona de las Descalzas, declara, sin embargo, que él estaría dispuesto á suministrar diariamente de 3.000 á 4.000 kilogramos de pan de primera, al alcalde á 44 céntimos, pero sería tratándose de una cantidad de esa importancia y sin devoción, y, por lo tanto, sin riesgos.

El ofrecimiento demuestra que, puesto en apuro el alcalde, podrá dar pan á 44 céntimos, sea aceptando proposiciones, sea fabricando por cuenta del Municipio.

—Dice E. Imparcial:

«Ahora va á resultar que nadie sabe lo que dijo en el Circulo Militar el señor Canalejas.

Nosotros lo que publicamos fué el extracto que la mesa de dicho Congreso pone con suma cortesía á disposición de la prensa para facilitar el trabajo de los periodistas. Ni más ni menos.

Por otra parte, nuestro querido amigo colaborador don Genaro Alas confirma esto mismo en las columnas de La Correspondencia, donde publicó un artículo sobre este asunto y se expresa en los términos siguientes:

«Es seguro, y basta que lo diga el señor Canalejas, que en cuanto lea su discurso integro tendré que conceder que las frases que pronunció merecen un comentario distinto del que yo hice en mi artículo Cueste lo que cueste. Pero hasta ahora no puedo negar autenticidad á las palabras que comenté después de citarlas tal y como se publicaron por toda la prensa, sin duda porque figuraban en el extracto de sesiones que para la conveniente publicidad facilita la mesa del Congreso Militar.

Antes de escribir mi artículo pregunté al señor Canalejas la opinión sobre el citado extracto; y el señor Canalejas tuvo la amabilidad de contestarme que no había leído el extracto en ningún periódico.

Varios oficiales del ejército y la marina, á quienes hice idéntica pregunta, creían que el extracto estaba bien hecho. Hice el artículo, pues, fundado en apreciaciones de personas que oyeron el discurso.»

—Bajo la presidencia del general Serrano, y actuando como secretarios los señores Sanchis y Bonet, se verificó la última sesión del Congreso militar.

Se discutieron los temas noveno y décimo, tomando parte en el debate los señores Arraiz, López, Murillo, Cuervo, Luanco, La Serna, Navarro, Pastorin y Sarmiento, cuyos discursos fueron aplaudidos por el numeroso auditorio que ocupaba salones y tribunas.

Para formular las conclusiones, respecto á los dos temas mencionados, se nombró una comisión, compuesta de los señores Cuervo, Oruella y Barbasán.

Además quedó nombrada una comisión mixta, de la que forman parte los señores Canalejas y Roma de Bocage, (D. Julián), con objeto de reunir las conclusiones parciales en un conjunto, cuyo articulado constituirá el verdadero resultado del Congreso; esta especie de Código internacional será sancionado en la sesión de clausura, cuyo discurso pronunciará el presidente del Consejo de ministros señor Cánovas del Castillo.

El Congreso militar dijo anoche su última palabra, y por cierto que el Centro del Ejército y de la Armada, y los señores Sanchis, Suarez Incián (D. Pio) y García Alonso, iniciadores de la idea, pueden estar orgullosos del resultado.

La sesión de clausura tendrá lugar el jueves ó el viernes de la semana actual, celebrándose el día 26 un gran banquete, con el que el Centro del Ejército y de la Armada obsequia á todos los señores congresistas.

—Cádiz 21 (8'10 noche).—En el término de Ubrique, pueblo de esta provincia, vaga una partida de siete bandoleros armados con tercerolas, pistolas y revólvers.

Los malhechores robaron al boticario, y después mil y quinientas pesetas en un cortijo distante tres kilómetros de la expresada población.

Los que habitaban en el cortijo fueron amarrados por los bandoleros.

Se tiene noticia de haber cometido

otros robos, entre los cuales figuran los de varios arrieros.

El alcalde de Ubrique participa al gobernador civil que en aquella población hay mucha alarma, y al mismo tiempo pide que se adopten medidas extraordinarias contra los malhechores.

—Los amigos del Sr. Martos procurarán hacer la próxima campaña parlamentaria en inteligencia con las minorías liberales de ambas Cámaras.

—Hasta que venga á Madrid el general Dabán y conferencia con el ministro de Ultramar, no se ocupará el gobierno de designar la persona que ha de sustituir al Sr. Cano en la secretaría del gobierno general de Puerto Rico.

Entre los decretos firmados el lunes por la reina regente figura el nombramiento de obispo de Palencia á favor del dean de la catedral de Madrid Alcalá y elocuente orador sagrado D. Enrique Almaraz y Santos.

—El marqués de la Habana notó el lunes marcado alivio.

Por la tarde pudo tomar algún alimento, y no se había presentado ningún recargo hasta hora bastante avanzada de la madrugada.

Por deferencia al ilustre pintor Bonnat, que debió llegar el martes y es jurado francés de la Exposición de Bellas Artes, se ha aplazado por dos ó tres días el acto de conocer el jurado pleno las propuestas de premios de las secciones.

—Cádiz 21 (6'10 tarde).—Aunque las personas que entienden en el proceso seguido contra los anarquistas continúan guardando la más absoluta reserva respecto al particular, la gente habla de las penas que en el Consejo de guerra próximo á celebrarse en Jerez, pedirá el fiscal que se impongan á los anarquistas procesados á causa de los sucesos de 8 de Enero último.

Creo de mi deber consignar los rumores que respecto á este asunto circulan, si bien no puedo responder de su exactitud porque nada me consta.

Se dice que el fiscal acusará á Salvoccha como inductor, pidiendo contra él doce años de presidio; que pedirá se imponga á dieciocho procesados la pena de dieciocho años de presidio á cada uno, y la de nueve años á otros quince, y que solicitará la absolución de los dieciocho restantes.

Parece que, contra lo afirmado por varios periódicos, no se pedirá para nadie cadena perpétua.

—Hemos oído que el acuerdo de los fabricantes de pan, en su reunión de ayer tarde, fué el de elevar el precio del mismo, si han de cumplir estrictamente con las disposiciones de la alcaldía en cuanto al peso y calidad.

Y hemos oído que el alcalde, al enterarse extraoficialmente de este acuerdo, dijo que esperaba á conocerlo de un modo auténtico, y que si los panaderos no respondían á sus buenos propósitos, de que el pan se venda á precios razonables, en relación con el que tienen los trigos, y bien pesado, él se halla resuelto á disponer, bajo penas severas, que el pan se venda únicamente al peso como medio el más eficaz de combatir el fraude; y á facilitar la entrada de pan cocido de los pueblos inmediatos para combatir la codicia de los fabricantes madrileños.

Una comisión de la junta directiva del Circulo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, visitó el lunes al señor alcalde con objeto de felicitarle por su campaña administrativa en pro de los intereses del vecindario de la capital y á la vez ofrecerle el concurso de las clases que dicha sociedad representa, á fin de que pueda llevar adelante sus laudables propósitos.

ESTACION ENOTECA DE ESPAÑA EN CETTE

BOLETIN SEMANAL

Una calma casi absoluta reina en todos los mercados franceses respecto á nuestros vinos. Los negocios son pocos y difíciles realizándose no pocas operaciones sin ganancia alguna.

Este malestar que señalamos de bastante tiempo á esta parte, no puede menos de repercutir en España particularmente para aquellas clases que por sus condiciones especiales se ha hecho algún tanto difícil su aceptación para el mercado francés, dados los precios que en la actualidad dominan y los derechos de aduanas que han de satisfacer.

A pesar de eso son varios los que opinan que no han de pasar un par de meses sin que los negocios se animen y tomen otro rumbo, teniendo en cuenta que las clases buenas de los vinos del país han brán desaparecido y que será preciso el recurrir á las nuestras para la conservación y refuerzo de las secundarias.

Las cotizaciones se mantienen firmes para las calidades selectas y flojas para las ordinarias, debiendo advertir que el dulzor que caracteriza á varias de las partidas que llegan, contribuye á que sean poco apreciadas, por lo que nuestros exportadores, una vez estudiado el negocio, deberían procurarse clases secas y de buen color, únicas que son aceptadas hoy por hoy.

No obstante de cuanto hemos dicho en nuestros boletines, las arribadas de vinos de España tienen relativa importancia, toda vez que durante el pasado Octubre entraron solamente por este puerto 115.603 hectólitos, de los cuales satisficieron derechos de aduanas 112.020. En igual mes del año anterior llegaron 280.963 hectólitos. Desde el 1.º del actual al 13 inclusive han venido 64.875 hectólitos de nuestros vinos, habiendo adeudado derechos de aduana 64.114. Los demás países han exportado durante el mismo período de tiempo 22.290. En el entropot oficial de esta quedaban en dicha fecha 23.441 hectólitos de vino.

Actualmente el interés del mundo vinícola está concentrado en la discusión que sobre el régimen de las bebidas y el tratado Franco-Suizo se tiene en las Cámaras, siendo de notar las diversas y encontradas opiniones que emiten los diputados de los departamentos vinícolas. La enmienda presentada por Mr. Turrel aboliendo el privilegio de los propietarios que destilan parte del vino y aumentando los derechos sobre el alcohol y las patentes que satisfacen los que expenden bebidas ha sido aprobada ya por gran mayoría.

El 17 del actual la Comisión de presupuestos aprobó las resoluciones definitivas sobre la reforma de las bebidas tal como resulta del contra proyecto que la Cámara tomó en consideración. Se ha evaluado en 35 millones el producto que resultará del aumento de las patentes. La supresión del privilegio de los destiladores producirá 17 millones. Estableciendo una tasa de 50 francos por hectolitro de alcohol empleado para reforzar los vinos (vinagre) ingresarán 4 millones; y por último el aumento de derechos sobre el alcohol que sería de 235 francos, cuando ahora se elevan solo á 156, produciría 48 millones. De esta manera se piensa cubrir perfectamente el déficit que resultará de la supresión de todo impuesto para las bebidas higiénicas, vinos, cervezas y cidras; el derecho de 50 francos por sobre alcoholización se aplicaría hasta 10 grados 9 décimas; una vez traspasado dicho límite, tendría que pagarse 235 francos, por hectolitro de alcohol empleado.

Monsieur Salis autor del proyecto sobre la reforma de las bebidas trata de presentar una nueva proposición á la Comisión de presupuestos. Mr. Bronsse ha presentado una enmienda á la ley sobre las bebidas que dice así: «el ejercicio es igualmente suprimido en casa de los comerciantes al por mayor que no retienen alcohol ni vino artificial.» La enmienda reproduce la voz emitida por el congreso de viticultores.

La misma tendencia se marca en la comisión de aduanas cuyos individuos aceptan ó rechazan los artículos del proyecto del Gobierno que tiene á modificar los derechos de la tarifa mínima á favor de Suiza. Dado este estado de cosas es difícil prever lo que sucederá para mas adelante, y se explica la expectación de todos, sobre estos asuntos. Para España no dejan de tener importancia, tanto por que de la reforma pueden resultar aumento ó disminución en el consumo de los vinos, como por que los nuevos derechos que se imponen al alcohol han de sentirse, como es natural, en el exceso de grado de nuestros vinos.

Como anunciamos la reunión de viticultores celebrada en Beziers ha sido de unánime protesta contra todo lo que sea rebajar la tarifa mínima en beneficio de cualquier nación.

El miércoles pasado se dió en uno de los teatros de Cette una conferencia económica que tuvo por objeto obtener de la Cámara de comercio francesa su adhesión á la resolución que han tomado la mayoría de las que residen en los principales centros comerciales de pedir y hacer presión cerca del Gobierno para que sea un hecho el tratado Franco-Suizo con reducción de la tarifa mínima actual. La proposición ha sido adoptada por unanimidad.

Los precios de nuestros vinos en esta plaza, así como en Burdeos y París, no han experimentado modificación alguna desde nuestro último boletín. Los demás productos, exceptuando las uvas que han subido y las granadas que están en baja, siguen sin variación sensible.

Cette 19 de Noviembre de 1892.—El Director de la Estación, Antonio Blavia.

Juicios orales.

—Mañana se verán en esta Audiencia provincial las siguientes causas.—Sección primera.—La instruida en el juzgado de La Rambla, á Ana Luque Rodríguez y otras por desacato, siendo abogado defensor el señor García Ramirez y procurador el señor Luna, y la seguida en el juzgado del distrito de la derecha, por lesiones, á José Alvarez Ayala, que será defendido y representado, respectivamente, por los señores Morón y Cáceres.—Sección segunda.—La procedente del juzgado de Montilla, incoada contra Juan Salazar Naves y otro, por el delito de falso testimonio, estando encargado de la defensa el señor Correa y de la representación el procurador señor Usano, y la seguida en el juzgado de Bana contra Manuel Ortiz Jurado, por lesiones, siendo abogado defensor el señor Valdelomar y procurador el señor Rivera.

—Solemnidad. Cortamos del último número del Boletín del Obispado la siguiente circular de la Secretaría de Cámara. «S. E. I. y Ryma. el Obispo mi Señor, facultada en el presente, como en años anteriores, á todos los señores curas párrocos, ecónomos ó regentes de Parroquias y capellanes de Conventos, para que puedan exponer en las respectivas iglesias á S. D. M. á la pública adoración, el día de la festividad de la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima, Patrona de España, bajo esta advocación; y á todos los fieles que en la mencionada solemnidad visiten devotamente al Santísimo Sacramento, mientras esté manifiesto, concede cuarenta días de indulgencia.»

—El vigía.—La luna en creciente anuncia—el domingo frios y hielos;—pero hace ya algunos días—que esos aires van corriendo.

—Gran Teatro.—La zarzuela de Ramos Carrión y Vital Aza, titulada El rey que robó, puesta por primera vez en Córdoba con éxito por la compañía de Bueso en época reciente, llevó anteanoche alguna mas concurrencia al coliseo de la calle de la Alegría. La ejecución de la obra no fué mas que mediana, aparte de la señora Montañés (protagonista) que interpretó bien su papel y cantó con arte sus partecillas. La señora Comas (Rosa), que posee facultades excepcionales para cantos místicos, dicho sea esto con perdón del bello sexo, que siempre nos inspira consideración y respeto, no dió á los números que le correspondían el colorido que el maestro Chapí imprime en su partitura. El señor Hidalgo (General) estuvo discreto y desempeñó su papel con gracia, sin descender por esto á detalles de clown que, si promueven la risa, en cambio ridiculizan la verdadera nota cómica. El señor Delgado presentó bien su tipo y estuvo acertado en la interpretación de Jeremías, si bien en este artista se notan dos calidades de voz: del registro central al agudo hay diferencias muy notables que podrán corregirse adoptando otra escuela de canto. Los señores Ontiveros y Moron, aparte de que cantan para adentro, en lo demás estuvieron tambien acertados. El señor Lara (Gobernador), demostró sus facultades, y probó que con la constancia en el estudio se consigue bastante en la carrera que há poco aprendió. El señor Pinedo (Capitan), oportuno y cómico sin exageración. El señor Caballero dentro de sus atribuciones como Alcalde y llevando bien la vara. La señorita Villalba (Page primero) vestida con gusto, pero no resultan ciertas cosas cuando se sabe el papel. El público, galante siempre con el sexo femenino, se apercibió de las equivocaciones y tropiezos del page, pero... al fin, el page era hembra y con esto está dicho todo. Los coros, en conjunto, un poquito desafinados en determinados detalles. La orquesta, obediénte á la batuta del maestro Taberner, y en cuanto á las decoraciones, son las mismas que ya vimos cuando la compañía del señor Bueso puso la obra por primera vez en Córdoba. Por lo demás, El rey que robó será probable que, contando con los resultados, figure algunos días en el programa de las funciones que aun restan á la compañía que dirige el maestro Cereceda.

—Recaudación. Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 22 del corriente.—Central 56 pesetas.—Puente 241 y 74 céntimos.—Pretorio 745'65.—San Sebastián 693'70.—Victoria 1085'07.—Matadero 894'70.—De las 3.716 pesetas y 86 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.763'04. A la provincia y municipio 1.762'72.—Adicionadas 191'10.

—Circular.—El último número del Boletín Eclesiástico del Obispado publica

la siguiente circular de la Secretaría de Cámara, que transcribimos para conocimiento del público. Dice así: «Deseando uniformar en un todo el despacho de las distintas oficinas del Obispado, se ha admitirá en el Provisorato instancia alguna y cinco céntimos de peseta, á no ser que los recurrentes tuviesen probada su usará papel del timbre de diez céntimos de peseta. 2.º Todas las solicitudes que hayan de presentarse en las demás oficinas que hayan sido cursadas á no venir escritas en papel de una peseta. 3.º En los asuntos de interés particular, como petición de indulgencias, jubileos, licencias para obras, etc., así como en los de conciencia, se acudirán como hasta ahora por medio de oficio ó atención carta. 4.º Solo se despacharán por el correo los asuntos del servicio eclesiástico, debiendo en los demás casos acudir los interesados á recoger los documentos despachados en la oficina correspondiente. Lo que de orden del Excmo. é Ilmo. señor Obispo se inserta en este Boletín para conocimiento de todos. Córdoba 19 de Noviembre de 1892.—Dr. Victor J. de la Vega, Canónigo Secretario.»

—Telégrafos. Por real orden que publica la Gaceta de anteyar, ha sido nombrada la comisión para practicar importantes reparaciones y variaciones de trazado en las líneas telegráficas de Andalucía, figurando como afectos á la misma, con una indemnización igual á sus respectivos haberes, entre otros, el oficial tercero del Cuerpo don Manuel García Medina y el capatán don Juan Balsera Murillo, ambos con destino en la sección de Córdoba, y que dieron principio al desempeño de su comisión en 10 y 12 de Septiembre próximo pasado.

—Discurso.—Se elogia mucho por la prensa de diferentes colores políticos, el discurso que digimos pronunció nuestro distinguido amigo señor Marqués de la Vega de Armijo, y que fué muy notable por varios conceptos.

—Hallazgo.—En el Asilo de Mendicidad se encuentra depositada una caballería menor que el dependiente de consumos de la puerta de Almodóvar, halló el día veintinueve en las inmediaciones del lugar referido.

—Suscripción.—Lo recaudado hasta ahora en la Secretaría de Cámara y Gobierno del obispado, con destino al templo de San Joaquín en Roma, asciende á la cantidad de 1200 reales en esta forma: el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo, 1000; señor Secretario de Cámara, 200. La cantidad recaudada para el dinero de San Pedro, importa la suma de 3275 reales y 96 céntimos.

—Gira campestre.—Con una en las inmediaciones de Málaga, fué obsequiado el Domingo el Jefe de la Sección de Fomento de aquella provincia nuestro ilustrado amigo y paisano el señor don Rafael Ramirez de Arellano, por el personal de referida oficina, como prueba de snafecto al mismo.

—Disposición.—Por una del ministerio de la Guerra se ordena que para cubrir las vacantes de subalternos que existan en los cuerpos armados de infantería y caballería se dé colocación en lo sucesivo: primero, á los primeros tenientes en situación de reemplazo voluntario; segundo, á los supernumerarios sin sueldo; tercero, á los que desempeñen el cargo de secretarios de causas en las capitánías generales; y por real orden emanada de referido departamento, que se reconozcan los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de caballería del Rey.

—Subasta.—El día diez de Diciembre se subasta en las Casas Consistoriales de la villa de Dos-Torres, por el tipo de 1.400 pesetas, una huerta, sitio de la Mimbre, de aquel término, y otra del mismo sitio, capitalizada en 5.000.

—Efemérides.—Hoy.—1700.—Felipe V es proclamado en Madrid como rey de España.—1806.—La división francesa Davoust se presenta en Berlin, de cuya plaza se encarga el general Hulim.

—Abuso.—Se nos denuncia el de que anteanoche á las nueve y media estaban cerradas las expendedurias de tabacos y timbres números 1, 33 y 34, causando con esto molestias al público que se veía obligado á recurrir á la parte alta de la población para adquirir sellos y depositar la correspondencia en los buzones. Llamamos la atención sobre este abuso al señor representante de la compañía arrendataria de tabacos, pues no es justo que al público se le irroguen estos perjuicios y molestias.

...por la sola comodidad de los expen-
...
Lo celebramos.—Ha entrado á formar parte de la sección de música del Ateneo de Córdoba, el entendido director de la notable charanga del batallón Cazadores de Cataluña.
Mas limpieza.—La calle de San Eloy está convertida en un corral, en donde los vecinos se permiten todo género de libertades que afectan á la policía urbana. Creemos haber dicho ya algo de este asunto, pero como ciertas cosas se consiguen á veces empujando que machaca, pincha que pincha, insistimos de nuevo en la necesidad de que aquel corral desaparezca cuanto antes.
Sufragios.—El domingo próximo, veinte y siete del corriente, á las once de mañana, se celebrarán las solemnes horas que la Real hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro, establecida en el exconvento de *Scala-Caeli*, extramuros de esta capital, dedica anualmente á sus hermanos difuntos.
Vacuna.—En el instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced número 1, hoy plaza de Colón, la habrá hoy y mañana de una á tres de la tarde con linfa extraída directamente de la ternera de vaca suiza. Depósito de tubos y cristales. Gratis á los pobres.
Beneficio.—El sábado próximo tendrá lugar en el Gran Teatro el beneficio de la aplaudida primera tiple señora Montañés, con la zarzuela titulada *La Mascaleta*.
Destino.—Lo han obtenido en el Regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo, de guarnición en Córdoba, el primer teniente del arma don Joaquín Barrinola y don Vicente Juan.
Donantes.—Lo han sido de magníficas palmeras para el paseo del Gran Capitán, los señores Marqués de Valdeorras, don Francisco Velasco Vergel, don José Barea, don José Villaceballos y además de seis el señor don Joaquín Ruiz Repiso.
Deuda.—La de los Ayuntamientos, por reparto provincial, á fines de Octubre, ascendía á la enorme cifra de 3.845.050 pesetas y 91 céntimos.
Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital, se llama á Manuel Gonzalez Luna, contra el que se procede por lesiones á Francisco Molina Estrada.
Jubilación.—La junta de clases pasivas ha clasificado á nuestro apreciado amigo don Eduardo Fournier y Gomez, en concepto de jubilado, con el haber anual de 2700 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 9000 que le sirve de regulador, y por reunir 42 años y 10 meses de servicios.
Convocatorias.—Se están reparando las del solemne octavario que la hermandad del Santísimo y Santos Mártires, establecida en la iglesia de San Pedro, dedica á las Reliquias de los Mártires de Córdoba, y que empezará pasado mañana.
Comisaría.—La de Guerra de Córdoba publicó anteaer en el *Boletín* oficial las compras hechas para las facturas hasta el día catorce.
¿Será algún corto de vista?—El señor don Juan Viola, óptico muy conocido en Córdoba, ha sufrido el percance de quele hayan sido robadas en Málaga treinta pares de gafas, sin que haya podido ser aprehendido el caco ó cacos apesar de las activas gestiones de la policía.
Regreso.—Procedentes de Marmago ayer regresaron á esta capital nuestros distinguidos amigos los excelentísimos señores Condes de Cárdenas.
Vehículos faeneros.—Se quejan muchas personas de que estos crucen, como si fuera una carretera, el paseo de la Magdalena. Mucho ojo, señores municipales.
Alumbrado.—Ayer se firmó el contrato para el alumbrado por gas de los hermosos salones que vá á ocupar el Ateneo de Córdoba en la calle del Paraíso.
Traducción.—El ilustrado presentador señor don Luis Herrera, ha hecho un verso castellano de los cuatro primeros libros de *La Eneida*, y hacen elogios de ella los que la conocen.
Sumario.—El último número de la revista sevillana *La Religión y el Socialismo*, contiene el siguiente índice de artículos: «Breve reseña de los Prelados, Religiosos y Comunidades religiosas que más han influido en la conversión de los indios en la civilización del Nuevo Mundo. V. por don Juan Bautista Solís, presbítero.» «El Socialismo y la teoría psicológica de San Agustín. VI. Fenómenos superiores, por don Antonio Perez Córdoba, presbítero.» «Congreso católico de Sevilla.» «Varias experiencias del señor Ono-

Sucesos locales.—Cuenta ayer la guardia municipal por su número 17 que un hombre, sobre el que cabalgaba una mona regular, penetró en una casa de leocinio de la calle Morería y armó bronca y sacudió el polvo á dos de las criaturas que allí se hospedaban: Venus se marchó del brazo con Cupido, maldiciendo su perra suerte.—Añade el guardia número 27 que un tren de maniobras dió lugar á que se detuvieran varios vehículos en ambos lados del paso á nivel de la carretera de Trasierra y tiene razón el funcionario autor de la denuncia: es un abuso en materia de maniobras.—Se ignora quien fué, pero es cierto que uno de los asientos de piedra de la calle-paseo del Gran Capitán apareció ayer partido en tres pedazos: fuerza ó al menos gran peso se necesita.—El guardia número 28 condujo ayer al hospital de Agudos á un hombre herido por un buey.—El 71 repite que la única cubeta-recipiente de la calle de Siete Rincones, se halla obstruida y que aquellos aromas ingratos no sientan bien al vecindario.—Y por último, el 43 dice que del pozo negro de una casa de la calle Mayor de Santa Marina se han desbordado sus olorosos líquidos.
Pensamiento.—La melancolía es el placer de la tristeza.
Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de la mina *Francisca*, número 3.269, del término de Fuente Obejuna.
Cantar.—Nació el sol para las flores,—para el mar brisa sutil,—los celos para el que ama—y yo sólo para tí.
¿La estarán domando?—Uno de estos días se extravió una potra en el sitio Los Morillos, término de Aguilar. No ha vuelto á saberse de ella.
Relaciones.—Hasta el día diez y seis de Diciembre se admiten en Villaviciosa para formar el apéndice al amillaramiento.
Correduría.—El día veinte y siete se subasta la de aceite en Rute, por el tipo de 1.594 pesetas y 50 céntimos.
Extracto.—Anteaer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados el mes anterior por el Ayuntamiento de Montilla.
Al dueño.—Puede reclamarse en la Alcaldía de Fernan-Núñez una caballería menor, sin hierro, encontrada en aquel término.
Detención.—El jefe de la estación, según dicen anteaer de Madrid, dió cuenta de que el tren mixto de aquella corte estuvo detenido en Menjíbar por descarrilamiento de la máquina del tren de mercancías número 134. Esto dió lugar á que llegase aquel á Córdoba á las siete y cincuenta y seis de la mañana.
Lo de siempre.—Censuran algunos periódicos de Madrid lo que llaman injusticias en la adjudicación de premios en la Exposición internacional de Bellas Artes, y hay quien dice que han dominado el regionalismo y el favor. No tenemos aquí aun datos bastantes para juzgar.
Enfermedad.—Pide la prensa de Sevilla prontas medidas para combatir la difteria, que en los pueblos de la provincia vecina está tomando gran incremento.
Plazas.—Se han estrenado durante la última temporal la taurina las de Priego, Lorca, Fuerterrabia, Villagarcía, Vivero, Barbastro y Manzanares.
Detención.—La guardia civil de Iznájar deturo el día veinte del actual á un individuo que fué encontrado cortando leña en una posesión de aquel término. El juzgado entiende en este hecho.
Entre cazadores.—Yo, señores, tengo un perro tan bien enseñado, que baja por el DIARIO, me sube el café y la leche y hasta el panecillo con la mauteca por la mañana.—Pues el mio es tan inteligente, que cuando advierte que á alguien le duele en casa la cabeza, sale corriendo á buscar al médico.
CHARADA
*Prima, primera segunda
¿qué dos quieres que conteste?
prima dos en ese asunto,
y llegaré á convencerte,
de que un error lamentable
es, solo, el que tu padeces.*
Solución á la charada anterior.
CA-FE-TE-RA.
LAS MÁQUINAS DE LOS BUQUES Y LAS DE LOS HOMBRES
En el mes de Marzo el magnífico vapor «City of Paris», viniendo de Nueva York á Liverpool, tuvo un contratiempo, que inutilizó la máquina lo dejó en la mar á merced de las olas. Llevaba un número considerable de pasajeros y tanto en Europa como en América se abrigaban serios temores sobre su seguridad. El público recordará como se le trajo á remolque al puerto de Queens-town.
Bien, ¿y qué? Se me preguntará. Al fin se vió lo que habia pasado, se reparó la máquina y no hubo desgracias que lamentar.
Es verdad; pero vamos despacio. ¿Porque uno no vaya á la mar, se ha de creer que la inutilización repentina de la máquina de un barco, no ofrece una lección que aprender? ¿Qué poco vemos los hombres! ¿No ha estado V. nunca en la cama sin poderse valer en su casa, ó en un hospital? ¿Qué tenía V? Alguna enfermedad. ¿Qué es enfermedad? Es un contratiempo en la máquina vital. ¿Qué es lo que los médicos tratan de hacer? Curar. Por supuesto. Diganos, por ejemplo, reparar á uno que viene á ser lo mismo, pues nosotros estamos vivos y funcionamos á impulso de ciertos órganos ó máquinas dentro del cuerpo. Cuando se descomponen y no trabajan bien, estamos malos; cuando se paran, morimos. ¿Comprende V. lo que le quiero decir?
Hay veces en que la máquina de un hombre está descompuesta desde que nace. Hé aquí la historia de cierto sugeto, que pondrá de manifiesto lo que queremos decir. Ese hombre dice: Un barco no es malo porque otro lo sea, pero un niño puede ser debil porque lo han sido sus padres ó alguno de sus antepasados. Se dice en la familia que cuando yo era niño no hacia más que dormir. Bien, un niño saludable debe dormir mucho, pero no constantemente. El niño debe reírse, jugar, llorar, patallar y fijarse en todo. A mi madre no le gustaba esto y fué á ver al médico, que dijo se debía á que el hígado mio no funcionaba bien. Sin embargo, he vivido y he crecido como hacen otros millones de niños, pero la enfermedad heredada se dá á conocer más tarde ó más temprano, según las circunstancias.
Hace unos cinco años que empecé á sentirme mal. No sabia lo que tenia. Sentia mal gusto de boca, la lengua pegajosa, estaba cansado y me repugnaba el trabajo. No tenia apetito y cuando comia por una especie de convencimiento, sufría despues mucho dolor. Así seguí hasta la primavera de 1888, en que me dió un ataque muy fuerte y tuve que ir por algún tiempo al hospital. Sali de allí todavía debil y poco despues me puse tan malo que tuve que meterme en la cama. Mi estado ahora no podia ser peor.
El primer médico que vino á verme, no pudo hacer nada de provecho y mi familia tuvo que buscar á otro, pues me encontraba en un estado alarmante. Me puse peor y sufría mucho. Sentia dolores en todo el cuerpo y especialmente en el vientre, en donde eran fuertísimos. Me encontraba muy estreñido y el médico no sabia que hacer. Un día me dijo: no puedo explicarme su estado de V. Entonces empecé á pensar qué sería lo mejor, que podía hacer. ¿Pero qué podía hacer yo?
Me habian hablado de una medicina llamada Jarabe Curativo de la Madre Seigel, que se decía era remedio infalible de enfermedades graves y crónicas, en que otros remedios no habian dado resultado, pero no lo habia tomado nunca y no tenia motivo para creerlo así. Sin embargo algunas veces por caminos muy extraños, llega uno á sitios en que no habia estado antes.
Leyendo un día un periódico me encontré con un caso parecido al mio, que se habia curado, según decía el que escribía, con el Jarabe de la Madre Seigel. Me decidí á correr el riesgo y mandé por una botella á la botica del señor Dyer, Acre Lane, West Brixton, Londres. A los diez minutos de haber tomado la primera dosis, sentí alivio.
Escitado y satisfecho exclamé: Esto es lo bueno.
Al cabo de las seis botellas me encontraba en perfecta salud. Soy otro hombre. Nunca he estado mejor en toda mi vida y todos mis parientes creen la cura tanto más maravillosa, cuanto que me han visto sufrir de enfermedad del hígado desde la infancia. Con gusto daré informes sobre el Jarabe de la Madre Seigel y sobre el efecto que en mí ha hecho. Firmado: W. Goldspink, 126, Acre Lane, Brixton, y 19, Tachbrook Street, Pimlico, Londres.
El señor Goldspink es carnecero, muy conocido y muy respetado. Además de la debilidad congénita del hígado, tenia indigestión crónica inveterada con estreñimiento, complicación peligrosa y á veces mortal. Para esta enfermedad casi universal, que frecuentemente se toma por otra, el Jarabe Seigel es la única medicina provechosa. Búsquese en los periódicos el testimonio de personas de todas partes.
Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.
El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito 8 reales.

Razones que hacen del afamado Tónico Oriental, la mas eficaz y exquisita de todas las preparaciones de su clase. Limpia, perfuma, aumenta, suaviza, preserva y herosea el cabello; extirpa la caspa, los granos, las serosidades y todas las demás afecciones de la piel cabelluda; fortalece el cráneo y estimula el crecimiento del pelo.
Produce los mismos admirables efectos sobre la barba y los bigotes, á los cuales comunica el brillo y la ductilidad de la seda.
Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.
ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS
Ampliadas las enseñanzas que se dan en este establecimiento con una clase de francés y otra de modelado y vaciado en barro, yeso y pasta; bajo la dirección, respectivamente, de los profesores don José María Rivas y don Manuel Caballero Pe-

rez, queda abierta desde hoy la matrícula gratuita para que puedan inscribirse cuantos adultos deseen adquirir aquellos útiles conocimientos, cuyas clases, de siete á nueve de la noche, comenzarán en primer de Diciembre próximo, siendo requisito indispensable para ingresar en la sección de modelado y vaciado que los aspirantes acrediten su suficiencia en dibujo de adorno ó figura como preliminar necesario para cursar con aprovechamiento aquellos estudios.
Córdoba 22 de Noviembre de 1892.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º—El Director, Adolfo Castiñeyra y Boix.
CONSULTA MÉDICA
diaria de 1 á 3 de la tarde, calle Pedro Rey (antes Muela), gratis á los pobres.
Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, esta faja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.
ACADEMIA POLITÉCNICA.
Observaciones meteorológicas hechas en la misma en el día de hoy.
Altura barométrica en milímetros. 759'2
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales. 19'3
Dirección del viento. E.N.E.
Estado del cielo. Nubes
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre. 19'8
Id. mínima id. id. 10'4
Agua de lluvia en milímetros. 0'2
Córdoba 23 de Noviembre de 1892.—Director, M. Sidro.
Matanza del día 23 de Noviembre de 1892.
Por 8 reses mayores que pesaron 1478 kilos y medio, se pagaron: por consumo, 325 pesetas y 27 céntimos; por administración, 96; por despojo, 12'32: total 433 y 59.
Por 15 reses menores, que pesaron 226 kilos y medio, se pagaron: por consumo, 49'83; por administración, 7'50; por despojo 3'30; total, 60'63.
Boletín religioso.
—SANTO DE HOY.—San Juan de la Cruz, confesor.—Mañana, Santa Catalina, virgen y mártir.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del Convento de Religiosas de Santa Ana, devoción á San Juan de la Cruz, por doña Adolfa Raon, en sufragio de sus padres.
—Continúa el mes de Animas en el convento de la Encarnación, al toque de oraciones, costeado por varios devotos.
—Solemne mes de ánimas en la capilla Parroquial del Sagrario, un cuarto de hora despues del toque de oraciones: los Domingos y días festivos con cánticos y sermon.
—Idem en la ermita del Santo Cristo de las Animas (Campo de la Verdad), á las oraciones.
—Cuarto día de solemne novena en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio, en la capilla de Jesús Caído en la iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde, con S. D. M. expuesto y los sermones á cargo del Sr. D. Francisco Martín.
Todos los viernes del año hay un ejercicio en desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, con S. D. M. expuesto en la referida iglesia, dando principio á las 4 de la tarde el sermón á cargo del capellan don Francisco Martín.
—Sesto día de novena á nuestros gloriosos patronos San Acisclo y Santa Victoria, en la Real Iglesia de San Pablo, al toque de oraciones.
—Los asociados á la corte de María

visitarán hoy á Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.
+
Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña María Herruzo Moreno
VIUDA DE SOLÍS
Falleció el 26 de Noviembre de 1891.
R. I. P.
Todas las misas que en dicho día se apliquen en la Capilla de Animas de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.
Sus hijos, hermanas, tia y demás parientes suplican á sus amigos la encomiendan á Dios Nuestro Señor.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á los fieles de la misma, por cada misa que oyeren, parte de rosario que rezaren ó sagrada comunión que aplicaren por el alma de referida señora.
Espectáculos.
GRAN TEATRO.
Función para hoy (13 de abono).
La zarzuela en dos actos, *Niniche*.—La zarzuela, *Los Nuestros*—A las ocho.
Precios.
Proscenios bajos y principales, sin entradas, 15 pesetas.—Idem segundos, sin idem, 10.—Idem terceros sin idem 6.—Plateas y palcos principales, sin idem, 12'50.—Palcos segundos, sin idem, 6.—Butacas con entrada 2'50.—Delanteras de anfiteatro, con idem, 1'50.—Delanteras y silloncillos de paraiso, con idem, 75 céntimos.—Entrada principal, 1 peseta.—Entrada de paraiso, 50 céntimos.
Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará diez céntimos por impuesto de sello móvil.
CIRCO DEL GRAN CAPITAN.
Gran colección de fieras.
Gran función para hoy, á las cuatro de la tarde.
Beneficio de Mis Leona, hermana de la domadora, que ejecutará cuatro números de fuerza, y disparará un cañon sobre sus hombros.
Exhibición desde las once de la mañana á las tres de la tarde.
Precios.
Palcos sin entradas, 1 peseta 50 céntimos.—Sillas con entrada, 1 peseta.—Anfiteatro con idem 75 céntimos.—Entrada de grada ó paseo, 50 céntimos.—Media entrada de grada para niños y soldados 25 céntimos.
ULTIMA HORA.
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 23 (4'10 tarde.)
Hoy ha quedado firmado el decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Córdoba al señor Novillo, que ocupaba el mismo puesto en la de Leon.
Se encuentra aplazada la combinación de cargos militares.
Los edictos á la situación niegan en absoluto que existan temores de desórdenes.
CAMBIOS
Servicio Benard y Compañía
DE MADRID, BARCELONA Y PARÍS
Cotización del día 22 de Noviembre de 1892.
Madrid 3'30 tarde. 3 p. 100 francés 99'40
4 por 100 ext. 73'35 5 p. 100 italiano 93'55
4 por 100 int. 68'35 Bco. Otomano 594
4 por 100 amort. 77'70 4 p. 100 Turco 21'65
Cubas 1886 106'45 Rio Tinto 414
Idem 1890 97'40 Tharsis 000
Cano España 000 Cape-Copper 000
C.º Tabacos 132'00 Fril. Andes. 315
5'45 tarde. Nte. España 157
4 por 100 interior 8 p. Portugal 24'12
contado 68'35 Fril. Alicante 178
4 por 100 fin mes 68'35 Cubas 1886
4 p. 100 fin pmo. 00'00 Idem 1890
Paris 5'45 tarde. 4 p. 100 Húngaro
4 por 100 ext. 63'01 Alpinos
Representante de los Sres. Benard y Compañía, en Córdoba, D. Antonio Aguilar, plaza de la Encarnación, núm. 6.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

COLEGIO DE JESUS NAZARENO

CÓRDOBA

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

JOSE REY NUM. 31

DIRECTOR: DON TORIBIO HERRERO LÓPEZ

Profesor auxiliar numerario de dicho Instituto, Licenciado en Filosofía y Letras y Abogado en ejercicio de los Ilustres Colegios de Córdoba y Sevilla

(AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD)

Este antiguo Colegio está dividido en las siguientes secciones: 1. Enseñanza.—2. Enseñanza.—3. Preparaciones para carreras especiales.—4. Adorno.

Los resultados obtenidos en todos los exámenes oficiales de prueba de curso, hablan muy bien en favor de la reputación de que ya goza, y su baratura es tal, que bien puede asegurarse ser uno de los más económicos de España.

Hé aquí los principales puntos de su programa: Local bueno é higiénico, profesores competentes, incorporación oficial, exámenes oficiales, explicaciones conforme con el credo católico.

La matrícula para la enseñanza libre está abierta todo el año, y se admiten alumnos internos, medio internos ó externos. Se remiten reglamentos á los señores que los pidan, dirigiéndose al Director ó Secretario.—El Secretario, Manuel Rivera.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MENJOS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Taller de calderería de Nicolás Pingetti CALLE DE ARMAS NÚMS. 10, 12 Y 14 CORDOBA



Premiados los trabajos de esta casa en varias Exposiciones y con Real Privilegio para una olla inventada para el Ejército, no des cansa en ofrecer al público novedades de verdadera utilidad, en armonía con los mayores adelantos que hasta el día se conocen en el ramo de calderería.



Corrobora lo dicho anteriormente un "Clarificador", de aceite que aventaja á todos los conocidos; pues dicho aparato posee un secreto, el que se participará á los compradores, interesándose no lo confíen á nadie, por el beneficio que su silencio puede reportarles.

En las "calderas de molinos aceiteros," tambien se ofrece como novedad y gran economía para el público, la innovación de que dirigiendo esta casa el montaje, ya sean del antiguo ó nuevo sistema, se gastan ellas la tercera parte menos de combustible que en todas las conocidas.

Tambien se encarga este taller de hacer toda clase de reparaciones, así como de introducir el invento en todas aquellas calderas cuyo estado de uso lo permitan, y toma las viejas, de las instalaciones que se le confíen.

No han dejado tampoco de aplicarse mejoras á los "depósitos de aceite," de chapa galvanizada y negra, teniendo en su favor, tanto los primeros como las llaves que se emplean en ellos, que aquellos no llevan pintura ni amasillado de ninguna clase, y estas que son de un metal que no cria materias nocivas y que despues de concluidas quedan de una sola pieza.

L'UNION

Compañía de Seguros contra Incendios FUNDADA EN 1828

Capital Social, Reservas y Primas á vencer Pesetas. 80.400,000 Capitales Asegurados en 31 de Diciembre de 1890 Pesetas. 14.000.000,000 Sinistros pagados al 31 de Diciembre de 1890 Pesetas. 160.000,000

Los 64 años de antigüedad de esta Compañía, la importancia de su capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, son datos que por sí solos la hacen acreedora á verse favorecida por el público.

Subdirector en esta provincia Antonio Ramos Portera, San Zoilo, 6, Córdoba.

Camisería de Manuel Romero

Calle del Liceo, número 22 CORDOBA

Especialidad en corte y hechura de camisas y calzoncillos. Gran surtido en percales y cretonas francesas para camisas. Lenzos de hilo y algodón para calzoncillos. Cuellos, puños y corbatas. Géneros de punto. Por encargo se confecciona toda clase de ropa blanca para señora.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio.

Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

OBRAS

D. JUAN DONOSO CORTES MARQUES DE VALDEGAMAS

Nueva edición, enriquecida con importantes documentos inéditos. Cuatro volúmenes en 4.º, en excelente papel y nuevos y elegantes tipos, con el retrato de don Donoso, grabado en acero por Maura. Están publicados los dos primeros tomos, y en prensa los siguientes. Precio: 50 pesetas.

A los suscriptores á la Biblioteca de "La Ciencia Cristiana," hoy "Sociedad Editorial de San Francisco de Sales," (Boisa, 10, principal), 40 pesetas.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo, DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis. París, Casa 7. FERRÉ, P.º 102, rue Rabelais, 5.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.



SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE AGRADABLE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES EFICAZ



Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Preparado bajo Bases Científicas y Fisiológicas. para el Tocador. El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cuero, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exuberante y Hermoso. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

VENTA DE TOCINOS PARA FUERA DE LA POBLACION

Se hace en el depósito de Bares, calle del Toril, número 14, á los precios siguientes: Tocino del país en hoja á 60 reales arrobas.

En la calle Cardenal Gonzalez ó sea Carrera del Puente número 12, se hacen pestiños por encargos, tanto de azucar como de miel, con anises, etc.

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, relojes de varias clases, y dos camas de hierro una y otra de madera: para verlos todo el día en la calle de Jurado Aguilár número 5. s1-4

SANCHEZ IGLESIAS

Tocino del país en hojas á ochenta reales arroba para fuera de la población.

Higos. Se venden por arrobas en la calle de Muñoz Capilla núm. 13 s4-3

Desde el día se arrienda un portal sin número en la plaza del Potosí, propio para establecimiento de calzado ó comestibles, con estantería, mostrador, muestra y aparatos de gas, y se dará en precio muy arreglado. Informarán en la casa número 9 de la referida plaza. s1-2

Almoneda.—Por asentarse su dueño se vende una cama de acero de matrimonio, otra entre cama y catre de madera, de las llamadas Victoria, dos butacas forradas de ute, once sillas de caoba, dos calderas, una paralela para hacer gimnasia, dos cuadros de lienzo antiguos, uno de San José y otro de San Antonio, un fanal con un Señor y otro con la Virgen de las Angustias y otras varias prendas de ropas, entre ellas una capa y un manto de Manila bordado en negro: para tratar de sus precios en la casa número 14 de la calle de Leiva Aguilár. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 8 calle de Saravias, recién obrada, con buenas habitaciones y con instalación de gas en ellas: darán razon en la misma calle número 5. s8-2

GRAN REBAJA

Por la puerta principal de Sanabria Peña, establecimiento de carnes de gallina. Pechugas de idem, las de pavo general, y el kilo de pavo, desde el día de pchuga entera sin alas desde cinco á seis reales y medio.

En el horno de la calle de Montano número 3, se venden bollos de manteca y polvorones á cuatro reales docenas perunas de almendra á tres reales sin ella á dos. Tambien se admite cochuza esta clase de artículos á precios reducidos.

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un piso principal situado en la casa número 7, calle Perez de Castro. s4-

Venta.—Se hace en diez reatas y libre de todo gravamen de la casa número 3, calle del Zarco, en esta ciudad, con diez habitaciones, cocina, aparta con pila y pozo, corral y cuadra. Puede verse desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. Para tratar Obispo Herrero 10. s1-

Arrendamiento. Desde el día ó desde Navidad del corriente año, se hace de la casa número 2 calle del Custodio para tratar en la secretaría del señor Marqués de Valdehórtes todos los días no feriados, de 10 á 12 de la mañana. s1-

Almoneda. En la calle de Betón número 4, se hace de mobiliario de casa, estufa, espejo, bufete, estantería cuadros y demás efectos. s4-

Se arrienda la casa calle San Fernando número 146, desde Navidad: para tratar Carlos Rubio 6. s1-

Vinos finos de Montilla FRANCISCO SARRIA

HERRADORES 8.—MADRID

Arrendamiento.—Se hace de una casa en la calle Madera baja número 72, toda acristalada y con buenas y espaciosas habitaciones. Para entrar de su precio, Armas 11. s1-

Se venden pasaduras á 12 reales la nega en la calle Maseo Luis núm. 13. s4-

Almoneda. Se hace de muebles, cómodas y otros objetos. Deanes 14. s15-8

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 4, calle de Batañeros de esta capital. Se puede tratar en la calle de San Aya, número seis, donde está la llave. s8-

Almoneda. Por ausencia del dueño se hace de varios muebles y efectos de casa en la número 9, calle Conde Arnales. s1-

Ofrece sus servicios un Perito Agrónomo con larga práctica al frente de grandes explotaciones para la administración de fincas agrícolas. Posee conocimientos prácticos especiales en maquinaria, ganadería, industrias y construcciones agrícolas. Médica retribución ó participación de beneficios. Se reciben los avisos en el kiosco anunciador de la calle-paseo del Gran Capitán. s1-

Se arrienda de el día un piso alto con vistas á la calle, con cocina, todo independiente, en la calle de Valladares, número 9. En la misma casa darán razon. s4-1

En la casa número 55, calle de Linares, se venden varias puertas de cristales y otros varios objetos, á voluntad de su dueño. s6-1

QUINTAS

REDENCIÓN Á METÁLICO

La cooperación de muchos permite el poder redimirse al que por sí solo no lo haría, y los interesados encuentran este beneficio en la Sociedad Mompó hermanos y C.º en la forma siguiente.

Imponiendo 875 pesetas serán redimidos de la Península y Ultramar recibirán 1.500 pesetas si quieren redimirse por sí mismos.

Por 175 pesetas serán redimidos para Ultramar ó recibirán 1.500 pesetas. Además tendrán una subvención de 1.185 pesetas los que impongan 133 pesetas y les toque servir en Ultramar.

Dirigirse á los señores Aparicio, Furiel y Viñas, Banqueros, Córdoba.

QUINTOS

Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar, entre los mozos alistados en la provincia de Córdoba, con reglamento aprobado por el señor Gobernador civil de la misma. Para más detalles dirigirse á don Antonio Giménez Arrebola. Paja 1. s1-

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO. La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa Marcos 9,553,005 ó sean casi Pesetas 12,000,000. La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribadichos 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc. La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo. Para el sorteo de la primera clase queda: 1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: NVN. 36. 1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: NVN. 13. El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 30 de Noviembre de 1892 VALENTIN Y C.º—BANQUEROS HAMBURGO.—Alemania.

Camisería de Manuel Romero. Calle del Liceo, número 22 CORDOBA. Especialidad en corte y hechura de camisas y calzoncillos. Gran surtido en percales y cretonas francesas para camisas. Lenzos de hilo y algodón para calzoncillos. Cuellos, puños y corbatas. Géneros de punto. Por encargo se confecciona toda clase de ropa blanca para señora. VIUDA DE CARBONELL. Plazuela del Conde Arenales. Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio. Escritorio, número 130.—Bodega, número 50. OBRAS DE D. JUAN DONOSO CORTES MARQUES DE VALDEGAMAS. Nueva edición, enriquecida con importantes documentos inéditos. Cuatro volúmenes en 4.º, en excelente papel y nuevos y elegantes tipos, con el retrato de don Donoso, grabado en acero por Maura. Están publicados los dos primeros tomos, y en prensa los siguientes. Precio: 50 pesetas. A los suscriptores á la Biblioteca de "La Ciencia Cristiana," hoy "Sociedad Editorial de San Francisco de Sales," (Boisa, 10, principal), 40 pesetas.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo, DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis. París, Casa 7. FERRÉ, P.º 102, rue Rabelais, 5.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias. EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE AGRADABLE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES EFICAZ. Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Preparado bajo Bases Científicas y Fisiológicas. para el Tocador. El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cuero, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exuberante y Hermoso. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas. VENTA DE TOCINOS PARA FUERA DE LA POBLACION. Se hace en el depósito de Bares, calle del Toril, número 14, á los precios siguientes: Tocino del país en hoja á 60 reales arrobas. En la calle Cardenal Gonzalez ó sea Carrera del Puente número 12, se hacen pestiños por encargos, tanto de azucar como de miel, con anises, etc. Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, relojes de varias clases, y dos camas de hierro una y otra de madera: para verlos todo el día en la calle de Jurado Aguilár número 5. s1-4 SANCHEZ IGLESIAS. Tocino del país en hojas á ochenta reales arroba para fuera de la población. Higos. Se venden por arrobas en la calle de Muñoz Capilla núm. 13 s4-3 Desde el día se arrienda un portal sin número en la plaza del Potosí, propio para establecimiento de calzado ó comestibles, con estantería, mostrador, muestra y aparatos de gas, y se dará en precio muy arreglado. Informarán en la casa número 9 de la referida plaza. s1-2 Almoneda.—Por asentarse su dueño se vende una cama de acero de matrimonio, otra entre cama y catre de madera, de las llamadas Victoria, dos butacas forradas de ute, once sillas de caoba, dos calderas, una paralela para hacer gimnasia, dos cuadros de lienzo antiguos, uno de San José y otro de San Antonio, un fanal con un Señor y otro con la Virgen de las Angustias y otras varias prendas de ropas, entre ellas una capa y un manto de Manila bordado en negro: para tratar de sus precios en la casa número 14 de la calle de Leiva Aguilár. s4-2 Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 8 calle de Saravias, recién obrada, con buenas habitaciones y con instalación de gas en ellas: darán razon en la misma calle número 5. s8-2 GRAN REBAJA. Por la puerta principal de Sanabria Peña, establecimiento de carnes de gallina. Pechugas de idem, las de pavo general, y el kilo de pavo, desde el día de pchuga entera sin alas desde cinco á seis reales y medio. En el horno de la calle de Montano número 3, se venden bollos de manteca y polvorones á cuatro reales docenas perunas de almendra á tres reales sin ella á dos. Tambien se admite cochuza esta clase de artículos á precios reducidos. Arrendamiento.—Desde el día se hace de un piso principal situado en la casa número 7, calle Perez de Castro. s4- Venta.—Se hace en diez reatas y libre de todo gravamen de la casa número 3, calle del Zarco, en esta ciudad, con diez habitaciones, cocina, aparta con pila y pozo, corral y cuadra. Puede verse desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. Para tratar Obispo Herrero 10. s1- Arrendamiento. Desde el día ó desde Navidad del corriente año, se hace de la casa número 2 calle del Custodio para tratar en la secretaría del señor Marqués de Valdehórtes todos los días no feriados, de 10 á 12 de la mañana. s1- Almoneda. En la calle de Betón número 4, se hace de mobiliario de casa, estufa, espejo, bufete, estantería cuadros y demás efectos. s4- Se arrienda la casa calle San Fernando número 146, desde Navidad: para tratar Carlos Rubio 6. s1- Vinos finos de Montilla FRANCISCO SARRIA HERRADORES 8.—MADRID. Arrendamiento.—Se hace de una casa en la calle Madera baja número 72, toda acristalada y con buenas y espaciosas habitaciones. Para entrar de su precio, Armas 11. s1- Se venden pasaduras á 12 reales la nega en la calle Maseo Luis núm. 13. s4- Almoneda. Se hace de muebles, cómodas y otros objetos. Deanes 14. s15-8 Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 4, calle de Batañeros de esta capital. Se puede tratar en la calle de San Aya, número seis, donde está la llave. s8- Almoneda. Por ausencia del dueño se hace de varios muebles y efectos de casa en la número 9, calle Conde Arnales. s1- Ofrece sus servicios un Perito Agrónomo con larga práctica al frente de grandes explotaciones para la administración de fincas agrícolas. Posee conocimientos prácticos especiales en maquinaria, ganadería, industrias y construcciones agrícolas. Médica retribución ó participación de beneficios. Se reciben los avisos en el kiosco anunciador de la calle-paseo del Gran Capitán. s1- Se arrienda de el día un piso alto con vistas á la calle, con cocina, todo independiente, en la calle de Valladares, número 9. En la misma casa darán razon. s4-1 En la casa número 55, calle de Linares, se venden varias puertas de cristales y otros varios objetos, á voluntad de su dueño. s6-1 QUINTAS REDENCIÓN Á METÁLICO. La cooperación de muchos permite el poder redimirse al que por sí solo no lo haría, y los interesados encuentran este beneficio en la Sociedad Mompó hermanos y C.º en la forma siguiente. Imponiendo 875 pesetas serán redimidos de la Península y Ultramar recibirán 1.500 pesetas si quieren redimirse por sí mismos. Por 175 pesetas serán redimidos para Ultramar ó recibirán 1.500 pesetas. Además tendrán una subvención de 1.185 pesetas los que impongan 133 pesetas y les toque servir en Ultramar. Dirigirse á los señores Aparicio, Furiel y Viñas, Banqueros, Córdoba. QUINTOS. Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar, entre los mozos alistados en la provincia de Córdoba, con reglamento aprobado por el señor Gobernador civil de la misma. Para más detalles dirigirse á don Antonio Giménez Arrebola. Paja 1. s1-